



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
ESTIMULACION TEMPRANA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF-29-25
POTENCIAR LAS HABILIDADES PSICOMOTORAS Y PREVENIR POSIBLES RETRASOS DEL DESARROLLO, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE EJERCICIOS ENFOCADOS EN ESTIMULAR EL ÁREA MOTRIZ, COGNITIVA Y VISUAL, ORIENTANDO MENORES DE 0 A 24 MESES DE EDAD, FOMENTANDO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA, OBTENER EL MÁXIMO DESARROLLO DEL INFANTE A CORDE A SU EDAD Y ENTORNO SOCIAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1º Y 3º TÍTULO I ARTÍCULOS 1, 2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TÍTULO II. ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPÍTULO III, ARTICULO 8, FRACCIÓN IX FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LAS Y LOS ADOLESCENTES, LAS MUJERES, LAS Y LOS ADULTOS MAYORES; LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS; LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y DEMÁS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO; LAS PERSONAS CON VIH/SIDA; MIGRANTES Y REFUGIADOS(AS); LAS Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; LAS Y LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES; ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO. BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LAS FAMILIAS, ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III. DAR ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DIGNO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ARTICULOS 3. FRACCIONES IX Y XXIII Y 143, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN RELACIÓN CON EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2025-2027. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO (X) (NO)	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE Y/O TUTOR. ACTA DE NACIMIENTO Y CURP EN CASO DE QUE RECIBA EL SERVICIO UN MENOR DE EDAD. RECIBO DE PAGO 	-	1	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.
	-	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y SOLICITAR LA ATENCIÓN REQUERIDA, SE PROGRAMA LA CITA CON EL ESPECIALISTA PARA INICIAR CON SUS TERAPIAS DE LENGUAJE							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA							
COSTO:	110.00 (CIENTO DIEZ PESOS)		Fundamento Jurídico ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	INMEDIATA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	INMEDIATA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
X	55 5876 0675		102	NO APLICA	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ZORAYMA MONSERRAT MARTINEZ MORLAN					
DOMICILIO:	CALLE:	EJIDO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BO. SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HORS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
X	5558760675		NO APLICA	NO APLICA	uris@diftepotzotlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ LA TERAPIA DE ESTIMULACIÓN SE DA DE FORMA GRUPAL?					
RESPUESTA:		SE RECOMIENDA QUE SEA DE MANERA INDIVIDUAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿LA TERAPIA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA ES HASTA LA EDAD DE 2 AÑOS?					
RESPUESTA:		EL MÉDICO REHABILITADOR VALORA EL CASO Y SI LO RECOMIENDA PODRÁ TOMAR LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS?					
RESPUESTA:		LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS, YA QUE PROPORCIONA LAS EXPERIENCIAS SENSORIALES Y DE APRENDIZAJE NECESARIAS PARA FORTALECER LAS CONEXIONES EN EL DESARROLLO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
						FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2025	
ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD		DIRECCION GENERAL					